



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma



Año LXIII.

29 DE MAYO DE 1922.

Núm. XI.

SUMARIO: Exhortación Pastoral sobre Misiones Extranjeras y ordenando un Triduo para conmemorar el III Centenario de la S. C. de Propaganda Fide.—Oración para la propagación de la Fe, dictada por S. S. Benedicto XV de f. m.—S. C. de Propaganda Fide: Primera Asamblea Internacional de la Unión Misionera del Clero.—S. C. de Ritos: Rescripta.—Secretaría de Cámara: Se encarga la celebración del mes del Sagrado Corazón y el octavario del Espíritu Santo.—Seminario Conciliar: Sobre Examen de alumnos de Preceptorías.—Casos.—Admon. de Cruzada. Aviso.

EXHORTACIÓN PASTORAL

Sobre las Misiones Extranjeras.

Desde hace tiempo, Venerables Sacerdotes y Amados Hijos, acariciábamos la idea de escribiros sobre este tema interesantísimo, de trascendencia vital para la religión cristiana, de dilatados horizontes para el celo apostólico de los ministros de Cristo y siempre de viva actualidad por ser perpétua la misión evangelizadora de la Iglesia. Las múltiples y continuas atenciones de Nuestro sagrado ministerio han ido estorbando la realización de Nuestros deseos; y ahora mismo la inminencia de Nuestra partida a Roma para la visita *ad Limina*, Nos impide que lo hagamos con la amplitud que hubiéramos deseado, poniendo límites a Nuestro propósito.

La circunstancia sin embargo de celebrarse en la

próxima Pascua de Pentecostés el III Centenario de la Congregación de *Propaganda Fide*, Nos brinda ocasión favorable para haceros algunas breves reflexiones sobre la Obra importantísima de las Misiones, al mismo tiempo que os exhortamos a que prestéis a ella todo el entusiasmo de vuestros cristianos corazones y todo el calor que debe alentar en los ministros de Cristo, verdaderamente celosos de la gloria de Dio; y de la salvación de las almas. Nos lo pide la innumerable multitud de hermanos nuestros cuyas almas claman, como el ciego de las Escrituras: *Domine ut videam*; ¡que brille sobre nosotros la luz del Evangelio! Lo quiere Jesucristo, que dió su vida por salvar a todos los hombres, y lo exigen de nosotros el carácter sacerdotal, que nos hace continuadores de la misión redentora de Cristo, y nuestra misma condición de españoles.

*
*
*

Al otro lado de la Cruz, fuera de la religión salvadora de Cristo, la humanidad olvidada de su divino origen, aturdida por el tumulto de errores y pecados, ciega por haber cortado los hilos luminosos que reberberaban en su inteligencia, encendidos por el soplo creador de Dios en la frente del primer hombre, no tiene más estímulos que las pasiones insaziables de la carne, ni más imperio que el de la fuerza bruta. Cierto que, como había dicho el poeta griego Arato de Soli, citado por S. Pablo, los hombres «son del linaje de Dios»; pero los hombres no hicieron honor a su estirpe, se rebelaron contra Dios o le volvieron la espalda y se entenebrecieron sus insensatos corazones hasta trocar la gloria del Dios incorruptible por un remedo corruptible, mereciendo que El los abandonase en las codicias de sus corazones a la más repugnante inmundicia y que, como dice el Apóstol «la injusticia y el homicidio, la envidia y la contienda, la malignidad y el dolo, la murmuración y la soberbia», es decir, el tropel inmundo de todos los vicios, sucedieran

al coro de celestiales virtudes que debieron crecer lozanas en los hijos de Adán, hecho a imagen y semejanza de Dios y creado en justicia y santidad.

Mas no es preciso que fijéis tan lejos vuestra mirada, para que os déis cuenta del cuadro desolador que ofrecen tantos infelices sobre los que no ha dibujado aún sus rosadas tintas la aurora del Evangelio. En nuestros mismos días volved los ojos, no ya a esa multitud de hermanos que un tiempo vivieron con nosotros bajo el mismo techo y que hoy, disipada por el cisma y la herejía la legítima del Padre de Familias, arrastran vida miserable, rotos los canales por donde se les comunicaba la savia vivificadora de Cristo, sino a las multitudes que pueblan el continente asiático y a las abrasadas y en gran parte desconocidas aún regiones del Africa y de Oceanía.

Allí se perpetúa el estado de abyección moral que nos describe el Apóstol S. Pablo. Allí yacen millones y millones de hermanos nuestros envueltos en la noche espantosa de la gentilidad, esperando que un rayo de luz ilumine su débil razón, extraviada por toda clase de errores, un poco de esperanza para sus corazones que sienten ansias de felicidad que no pueden saciar en los manantiales secos de las criaturas, una mano generosa que rompa las cadenas que tienen aprisionadas sus almas que se sienten oriundas del cielo y no se resignan a hallar reposo, sino en las cosas de su patria.

Pues quién a la vista de este cuadro verdaderamente deplorable que ofrecen tantos infelices, no sentirá en su pecho anhelos de llevarles esa luz y esa esperanza? quién será de corazón tan duro que no alargue su mano a esos miserables que naufragan en el mar tempestuoso de la eternidad?

Y Dios lo quiere; quiere Dios nuestro Señor que todos los hombres se salven, que vengan al conocimiento de la verdad, que se acerquen al faro esplen-

doroso de brillantísima luz que hizo su aparición en Belén y culminó en el calvario y sigue irradiando la lumbre de su luz indeficiente desde el árbol sacrosanto de la Cruz. Porque a eso vino el Restaurador de la humanidad caída, el Redentor del mundo, el que esperaban con gran deseo todas las naciones, el que anunciaron los profetas y con santa impaciencia anhelaban los judíos, el Mesías, el Enviado, Cristo Jesús: a apoderarse de los corazones de los hombres, para rehacerlos según las reglas del bien sentir y del bien obrar; a iluminar a los hombres que se agitaban en las tinieblas y sombras de la muerte, mostrándoles en ejemplos y parábolas regueros de luz que iluminan los caminos del cielo; a dar por los hombres la vida de su cuerpo, para que los hombres vivan la vida del espíritu y la vivan con abundancia, con pujante vigor y lozanía, con soberana y divina largueza.

Por eso se abate y anonada y toma la forma de siervo, y nace abandonado y pobre en desmantelado portal, y vive desconocido, y se afana luego y se fatiga, y padece hambre y sed en sus peregrinaciones por la Palestina, predicando a los judíos el reino de Dios que es el reino del espíritu, y sufre las persecuciones de sus enemigos y se deja, al fin, prender por ellos que le befan, le escupen, le escarnecen, le azotan y crucifican, dando de esta suerte su vida por sus ovejas que son los hambres, para que en adelante todos los hombres sean como un solo rebaño con un solo pastor que es Cristo, un solo cuerpo con una sola cabeza que es nuestro divino Redentor.

¡Oh! Y con qué lumbres tan infinitas alumbró este cuadro de amor inenarrable el divino Maestro, según nos lo ha dejado descrito el discípulo amado! Se aproximaba el momento en que había de poner su espíritu en las manos de su Padre y exclama con la ternura de quien ama a sus pequeñuelos hasta el exceso: «Padre, dice, la hora es llegada; glorifica a tu Hijo para que tu

Hijo te glorifique a ti. ¿Acaso no le has dado poder sobre el linaje humano para que dé la vida eterna a todos los que has señalado? La vida eterna consiste en conocerte a tí, único verdadero Dios, y a Jesucristo a quien tu has enviado. ¡Oh, Padre Santo! Guarda en tu nombre a estos que me has dado, a fin de que sean una misma cosa, como nosotros lo somos. Pero no ruego solamente por éstos, sino también por los que han de creer en mí por la palabra de ellos. Que todos sean una misma cosa. Como tú ¡oh Padre! estás en mí y yo en tí, así sean ellos una misma cosa en nosotros, para que crea el mundo que tu me has enviado». Y si quisiéramos penetrar lo hondo de los afectos de Cristo en aquel momento sublime, nos bastaría leer al mismo San Juan que nos dice: «En esto hemos conocido la caridad de Dios para con los hombres, en que El entregó su vida por nosotros».

Pero la misión de Cristo, lo mismo que su amor, no se limitaba a los hombres de su siglo, sino que abarcaba todos los siglos y se extendía a todos los hombres, y por eso, antes de partir de este mundo al Padre, instituye la Iglesia y, revestidos de toda potestad en los cielos y en la tierra, manda a sus Apóstoles que prediquen su Evangelio a toda criatura, que enseñen su doctrina a todos los hombres, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Es terminante, absoluto, universal, el mandato de Cristo: *Sicut misit me Pater et ego mitto vos... Praedicate Evangelium omni creaturae... Docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti*. Y esto hasta la consumación de los siglos. «*Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem saeculi.*»

Ved, pues, Venerables Sacerdotes, de dónde arranca la obligación gravísima que pesa sobre todos nosotros de trabajar por la salvación de las almas. Fuera suficiente a nuestro celo considerar la miseria espiri-

tual en que viven tantos millones de hermanos nuestros que no han tenido aún la dicha de ver brillar ante sus ojos un rayo de esa luz divina que brota a raudales del Evangelio y que abre el pecho a celestiales esperanzas y muestra a los ojos del espíritu los risueños horizontes de una vida inmortal; pero ha querido el Divino Maestro poner acicates a nuestro celo y estímulos a nuestro amor, promulgando con sus divinos labios el precepto de la predicación de su doctrina. Aquellos acicates y aquellos estímulos que sentía el Apóstol de las Gentes, cuando decía que le urgía la verdad de Cristo, el deseo ardiente que le devoraba por predicar el Evangelio a todos los hombres, sin distinción de judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, para que todos fuesen una sola cosa en Jesucristo. Aquellos estímulos y aquellos acicates que apremiaban al mismo Apóstol, cuando deseaba ser anatema por sus hermanos que eran, no solo los hijos de Abraham, sino los hombres de todas las razas, de todos los pueblos y de todos los climas, hasta gozarse en los sufrimientos y tribulaciones por extender el fruto de la pasión y muerte de su adorable Redentor. Aquellos estímulos y aquellos acicates que llevaron a tantos misioneros y predicadores de la buena nueva a los horrores del suplicio, a regar la tierra con su sangre generosa, para que más fecunda brotase y creciese y se propagase la semilla de la religión de Cristo. Aquellos estímulos y aquellos acicates que empujaron a nuestros mayores a la gloriosa epopeya de la Reconquista; pues como ha dicho un escritor, aquellos guerreros eran apóstoles, apóstoles errantes que llevaban la buena nueva del triunfo de la Cruz de Covadonga a Zamora, de Madrid a Calatañazor, de Toledo a las Navas, de Córdoba a Sevilla, de Sobrarbe a Zaragoza, de Baleares a Palencia y de Santa Fe a Granada.

Y cuando el espíritu propagador de la fe que alentaba en el corazón de los españoles encontró demasia-

do estrechos los horizontes de la patria, el dedo de Dios le mostró, a través de las sombras del océano, el campo inmenso que para desfogarse requería el inmenso celo evangelizador de España. Porque, si «la principal idea y la concepción del espíritu de Colón, como decía León XIII en la Encíclica de su Centenario, era abrir un camino al Evangelio a través de nuevas tierras y de nuevos mares», a nuestros Reyes y a nuestros sacerdotes, a nuestros soldados y a nuestros misioneros cabe el honor y la gloria de haber engendrado para la Iglesia al Nuevo Mundo, cuando el hacha de la herejía desgajaba del árbol secular de la religión de Cristo las ramas que había secado la apostasía de Lutero.

Mas no creáis, Venerables Sacerdotes y Amados Hijos, que con que esto pretendemos que os alistéis en las filas de esos esforzados adalides de la buena nueva, que, luchando con las persecuciones, que a cada paso mueven contra ellos las potestades del averno, y sin más medios materiales que unas toscas sandalias en sus pies, un báculo en la mano y una ilimitada confianza en la caridad de sus hermanos, se lanzan por la selva virgen y por los desiertos arenales en busca de las almas que viven todavía en la noche obscura del paganismo. No. No en todos los pechos pone el Espíritu Santo vocaciones de apóstol y entusiasmos de héroe y ansias de martirio. Podemos sin embargo participar todos en la Obra gloriosa de la propagación de la Fe, ayudando a los misioneros en la evangelización de los infieles, secundando los deseos de la Iglesia y siguiendo sus instrucciones.

Y así, por lo que hace a vosotros, Venerables Sacerdotes, muy encarecidamente os rogamos que os apresuréis a inscribiros en la **UNIÓN MISIONERA DEL CLERO** cuyo fin es cultivar el espíritu apostólico entre los ministros del Santuario y difundir entre el pueblo el conocimiento y el amor a las Misiones en los países infieles, a fin de ayudarlas, favoreciendo las obras ya es-

tablecidas por la Santa Sede. Sóis ya muchos los que habéis dado vuestro nombre y confiadamente esperamos que no quedará ni uno solo que deje de pertenecer a esta pía Asociación.

Pero además, en cumplimiento de lo prescrito por el inmortal Pontífice de las Misiones, Benedicto XV de f. m., confirmado y acogido con particular empeño por S. S. el Papa Pío XI, ordenando que en la Pascua de Pentecostés de este año de 1922 en que se conmemora el III Centenario de fundación de la S. C. de *Propaganda Fide*, se celebren fiestas solemnes para pedir fervorosamente por la conversión de los infieles, herejes y cismáticos y por el fomento de las vocaciones para misioneros, exponiendo a los fieles la trascendencia de esta Obra que es por excelencia la Obra de Cristo y de su Iglesia, venimos en disponer lo siguiente:

1.º Que en la Capital de Nuestra Diócesis se celebre un solemnísimó Triduo, únicamente en la S. Iglesia Catedral, a cuyo fin dispondremos cuanto proceda de acuerdo con Nuestro Ilmo. Cabildo.

2.º Que en la I. Colegiata de Soria y en las Iglesias parroquiales, en que sea posible, se celebre el Triduo con Exposición, Rosario, Oración para la propagación de la Fe, dictada por S. S. Benedicto XV poco antes de su muerte, y que publicamos en este BOLETIN, y Reserva. El último día, que será el domingo de Pentecostés, habrá además comunión general por la mañana y sermón por la tarde, dando al final el párroco, o quien haga sus veces, la bendición Papal, según la fórmula breve del Ritual, en conformidad con las facultades que para ello Nos concede la Circular de la S. C. de Propaganda Fide de tres de diciembre de 1921.

3.º En las demás parroquias en que no sea fácil la celebración de este triduo, procurarán tener al menos los cultos indicados para el último día.

Su Santidad se ha dignado conceder 500 días de in-

dulgencia por cada uno de los días del Triduo e Indulgencia Plenaria en el día de Pentecostés en las condiciones acostumbradas y aplicables a las almas del Purgatorio.

Que la gracia del Espíritu Santo se derrame y llene los ámbitos de la tierra, para que los hombres conozcan a Jesucristo, y conociéndole le amen, verificando de esta suerte el supremo ideal de la Iglesia de que no haya más que un solo rebaño con un solo Pastor, Cristo Jesús, nuestro Divino Redentor.

Burgo de Osma 16 de mayo de 1922.

† MATEO, OBISPO DE OSMA

ORACION

para la Propagación de la Fe,

dictada por S. S. Benedito XV poco antes de su muerte

¡Oh Jesús! no se ha extinguido todavía el eco de la palabra con la cual Vos ponías frente de los operarios la inmensidad de la mies; *mensis quidem multa, operarii autem pauci.*

Tres siglos han transcurrido ya desde que la Sede Apostólica proveyó de una manera ordenada y constante a la evangelización de los infieles. Muchos frutos ha recogido el celo de los misioneros enviados por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide: la sangre derramada por aquel generoso atleta San Fidel de Sigmaringa que tres siglos ha, señalaba las primicias de los mártires de la misma Sagrada Congregación, ha sido ciertamente semilla fecunda de cristianos. Mas a pesar de ello ¡cuántos son todavía los pueblos que viven envueltos en las tinieblas de la

ignorancia! ¡cuántas gentes están sentadas todavía entre las sombras de la muerte! Oh! ¡qué doloroso resulta comparar el número de los creyentes con el otro mucho mayor de los infieles!

Esta comparación mientras nos hace apreciar mejor lo estimable que es la luz de la Fe por la cual nosotros hemos sido guiados en la peregrinación por este mundo, reaviva al mismo tiempo en nuestro ánimo, el recuerdo de aquellas otras palabras divinas: «Rogad, pues, al Dueño de la mies para que envíe operarios a su mies: *Rogate ergo dominum messis ut mittat operarios in messem suam.*

Vos, oh Señor, sois el Dueño de la mies en la cual está figurada la multitud de todos los hombres. A Vos, pues, pedimos, que multipliquéis el número de los misioneros, que aumentéis su celo y bendigáis sus fatigas, para que la semilla de la palabra divina dé frutos abundantes que se recojan en los graneros celestes.

Escuchad, oh Señor, esta plegaria que, nos ha sugerido el deseo de ver extendido vuestro santo reino. Y pues que todos los días nos brota, más bien del corazón que de los labios, la hermosa aspiración: *adveniat regnum tuum*, dadnos firmeza y constancia en el propósito que ahora os presentamos de favorecer del mejor modo posible y según las medidas de nuestras fuerzas la obra de la propagación de la Fe.

Indulgencias concedidas

A todos los fieles que rezaren devotamente esta oración, se les conceden por cada vez trescientos días de indulgencia, y a los que la rezaren cada día, indulgencia plenaria una vez al mes conforme a las condiciones acostumbradas.

SACRA CONGREGATIO DE PROPAGANDA FIDE

I

LITTERAE CIRCULARES

De primo internationali conventu Consociationis Missionalis Cleri mense iunio ineunte in urbe habenda.

Quo centenaria commemoratio Sacrae Congregationis de Propaganda Fide (MDCXXII-MCMXXII) dignior atque sacris missionibus utilior evadat, visum est heic Romae primum internationalem conventum indicere *Missionalis Cleri Consociationis*, de qua Summus Pontifex fel. rec. Benedictus XV in Encyclicis litteris *Maximum illud*, diei 30 Novembris a. 1919, haec inter alia habebat; «Scitote igitur Nos cupere in omnibus orbis catholici dioecsesibus eam quam vocant *Missionalem Cleri Consocietatem* institui, quae in ditione sit Sacri Consilii Christiano Nomini Propagando, cui quidem S. C. omnem iam huius rei fecimus facultatem».

Quod quidem iam a Summo Pontifice Benedicto XV in audientia diei II mensis novembris e. a. approbatum, gloriosus Pontifex Pius divina Providentia Papa XI benigne confirmare ratumque habere dignatus est.

Diebus itaque I, II, III proxime futuri mensis iunii, mane tantum (ab hora nona ad horam primam p. m.), in aula magna Apostolicae Cancellariae praedictus conventus habebitur, hunc in finem nempe ut laudatae Missionalis Cleri Consociationis (vulgo; *Unione Missionaria del Clero*) notitia, eaque certa et quibusvis dubitationibus libera, publice detur: mediaque praefiniantur ad eandem in omnibus catholici orbis dioecsesibus excitandam ac fovendam.

Praeses conventus erit Emus. ac Rvdms Dominus Camillus Laurenti S. R. E. Diaconus Cardinalis, eiusque vices gerent R. P. D. Guido Conforti, Archiep. episcopus Parmen. et R. P. D. Iulius Tiberghien, Archiep. tit Nicaenus.

Actuarius: Illms et Rvdms D. Caesar Pecorari, S. C. de Propaganda Fide Subsecretarius; eiusque vices geret Rvdms D. Petrus Ercole, Secretarius Missionalis Cleri Consociationis in Urbe.

Consilium vero eiusdem conventus nonnulli Urbani Antistites nec non religiosi viri e singulis nationibus Romae degentes, constituent.

Cum itaque per plures catholici orbis Archiepiscopi atque Episcopi, proxime futuro mense maio in Urbem sint adventuri, occasione auspiciatissimi Eucharistici conventus, eos omnes per praesentes rogamus, iis non exceptis in quorum dioecesibus supradieta Missionalis Cleri Consociatio nondum constituta fuit, ut adesse quoque velint eiusdem Piae Consociationis conventui ad sacrarum missionum bonum et incrementum; quod Ssmo. D. N. Pio divina Providentia Papae XI gratissimum apprime fiet.

Libelli seu tesserae pro conventu Missionalis Cleri Consociationis penes Secretariam S. C. de Propaganda Fide haberi poterunt.

Datum Romae, ex aedibus S. Congregationis de Propaganda Fide, die prima mensis aprilis MCMXXII.

G. M. CARD. VAN ROSSUM, *Praefectus*,

L. ✠ S.

† P. Fumasoni-Biondi, Archiep. Diocletanus,
Secretarius.

SACRA CONGREGATIO RITUUM

**Rescripta ad augendam celebritatem sollemnium
tertio exeunte saeculo ab instituta Sacra Congrega-
tione de propaganda fide indictorum**

I

DE ADDITIONE OPPORTUNAE INVOCATIONIS LITANIIS SANCTORUM

Beatissimo Padre,

La Commissione per i festeggiamenti del terzo centenario della S. Congregazione di Propaganda, presieduta dall'Emo. Cardinale Prefetto della medesima, supplica instantemente la Santità Vostra perche voglia benignamente degnarsi di approvare la seguente invocazione e di dare ordine che venga inserita nelle Litanie dei Santi:

Ut omnes errantes ad unitatem Ecclesiae revocare, et infideles universos ad Evangelii lumen perducere digneris: Te rogamus, audi nos.

ROMANA

Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa XI, referente infrascripto Cardinale Sacrae Rituum Congregationi Praefecto suprascriptam invocationem pro privata et publica recitatione, necnon pro additione Litanis Sanctorum post invocationem *Ut cuncto populo christiano*, etc., approbare et ad universam Ecclesiam extendere dignatus est. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 22 martii 1922.

† A. Card. Vico. Ep. Portuen, et S. Rufinae,
S. R. C. Praefectus.

L. ✠ S.

Alexander Verde, *Secretarius*.

II

DE CELEBRATIONE MISSAE VOTIVAE PRO FIDEI PROPAGATIONE SEMEL IN ANNO IN QUALIBET DIOECESI

Beatissimo Padre,

La Commissione per i festeggiamenti del terzo centenario della S. Congregazione di Propaganda, presieduta dall'Emo Cardinale Prefetto della medesima, supplica umilmente la Santità Vostra perche voglia benignamente disporre che in ogni diocesi sia celebrata una volta l'anno, in giorno da stabilirsi dai rispettivi Ordinari, la Messa votiva *de Fidei Propagatione*, nell'intento di eccitare cosi maggiormente il clero a favore delle sacre missioni ed ottenere dal Signore gli aiuti necessari per il maggior sviluppo delle medesimo.

ROMANA

Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa XI, his precibus ad infrascripto Cardinali Sacrae Rituum Congregationi Praefecto relatis, benigne annuit pro gratia iuxta petita, ita tamen, ut praedicta Missa votiva *de Propagatione Fidei* cum *Gloria* et *Credo* celebrari possit semel in anno diebus ab Ordinario cuiusque loci designandis, exceptis tamen Festis duplicibus I et II classis, Dominicis maioribus, necnon Octavis I et II ordinis, Feriis et Vigiliis quae sint ex privilegiatis, ser-

vatis Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 22 martii 1922.

† A. Card. Vico, Ep. Portuen, et S. Rufinae.
S. R. C. Praefectus.

L. ✠ S.

Alexander Verde. *Secretarius*.

Secretaría de Cámara y Gobierno

Encargo a los Rvdmos. Párrocos.

I

El Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico (S. P.) ha dispuesto que se celebre el mes del Sagrado Corazón como en años anteriores, y encarga a los Rvdos. Párrocos, Ecónomos y Regentes que procuren con el mayor celo fomentar y arraigar esta delicada y tiernísima devoción, instruyendo a los fieles sobre la manera de ganar las indulgencias concedidas por rescripto de 8 de Agosto de 1906, y promoviendo Comuniones generales especialmente en el día de la fiesta del Sagrado Corazón o el Domingo inmediato siguiente. A fin de que sean más fervorosos los cultos faculta para exponer solemnemente el Santísimo Sacramento, *servatis servandis*, en las principales fiestas que ocurran durante el mes consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús.

II

En cumplimiento de lo ordenado por Su Santidad, León XIII, de feliz memoria, en su Encíclica *Divinum illud* de 9 de Mayo de 1897, ha dispuesto también el Ilmo. Sr. Gobernador Ecco. de la Diócesis (S. P.) que en todas las Iglesias se dirijan al Espíritu Santo las preces públicas, acostumbradas, durante el octavario de Pentecostés, hasta el día de la Santísima Trinidad

inclusive, a no ser que ya se hubiera celebrado el novenario que precede a la referida Pascua.

Burgo de Osma, 26 de Mayo de 1922,

BARTOLOME MARINA.

Vice-Scrio.

SEMINARIO CONCILIAR

Los alumnos que cursen Latín y Humanidades en Preceptorías oficiales de este Obispado o con Sacerdotes autorizados al efecto, previa solicitud escrita por ellos mismos y remitida con la debida antelación, deberán presentarse en este Seminario Conciliar el día 19 del próximo Junio, para sufrir el examen de sus respectivas asignaturas.

Burgo de Osma, 26 de Mayo de 1922.

El Rector,

Dr. Silverio Velasco

COLLATIONES ECCLESIASTICAE

PRO COLLATIONE DIEI 8 JUNII 1922.

Mamertina, a longo nuptiali itinere rediens, sequentia tibi dubia proponit: 1.^{um} utrum in Gallia Missam audire die S. S. Apostolorum Petri et Pauli, et S. Iacobi, Hispaniae Patroni, ipsa sponsusque suus tenorentur; 2.^{um} an propter omissam inibi quinque sextis feriis abstinentiam peccaverint; 3.^{um} utrum Guipuzcoam pervenientes in festo S. Ignatii Loyolaei, sacro assistere debuerint. Quum vero domum redux, in educationem privigni sui mariti filii, intendere velit, ulterius quaerit, utrum puer quum sit sexennis peccaverit, carnem die abstinentiae manducans, et vino se inebrians, et an primam communionem facere

teneatur, quum jam sat dispositus a catechismi Praefecto censeatur.

Quaeres: Quodnam sit subjectum legis divinae, ecclesiasticae, civilis?—An clerici teneantur legibus civilibus?—An peregrini legibus particularibus sui territorii a quo absunt, vel loci in quo versantur?—An et quatenus teneantur legibus generalibus?—Quid et quotuplex domicilium et quasi-domicilium?—Quid ad casum?

Quaestio Liturgica

Quid sentiendum de usu celebrandi Missam coram SSmo. Sacramento in altari exposito?—Quibus paramentis expositio aut benedictio fieri possint immediate ante et post Missam?—¿Quid generatim dicendum de genuflexionibus in tali Missa et expositione SSmi?

ADMINISTRACIÓN DE LA SANTA CRUZADA

A V I S O

Por no haber recaudado suficientes fondos de Cruzada para cubrir lo que por este concepto descuenta el Estado, dejarán de percibir las Iglesias media mensualidad del mes de Mayo.

Los interesados deberán firmar los recibos del material para justificar las cuentas de la Habilitación.

Se ruega a los Señores Sacerdotes que aún no han enviado la liquidación de 1921, procuren remitirla a la mayor brevedad.

Lo que se hace saber por orden del Ilmo. y Reverendísimo Prelado, para conocimiento de los Señores Curas Párrocos y demás encargados de las Fábricas.

Burgo de Osma, Mayo de 1922.

El Delegado de Cruzada
PRIMITIVO SANZ MERINO